

~~_____~~



hunto permiso; enterado de los s.d. presentes, y des-
pues de discutido el asunto con la debida atencion;
acordaron por unanimidad acceder a la peticion que
hacen Jose Lavar Barcelo y Juan Ant. Barde Luna
y por consiguiente quedan autorizados desde este dia por
la construccion y colocacion en la plaza de este pueblo
de una caseta de madera para vender carnes, la cual
se colocara donde el Sr. Presidente les designe.

Con lo que se termino la sesion que firmaron
los s.d. presentes que salen de que como Pro. Certifica-
do. P.

Juan Luena Sr. P. Palacios

Jos. Ant. Lopez

Manuel Sanchez

Juan. Hellan

Jos. P. P.

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Feb. de 1834.

Como Secretario de este Ayuntamiento Certifi-
co: Que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no se ha podido celebrar por no haberse re-
unido suficiente num. de Concejales. Y para que
cuenta ponga la presente en San Javier, en el dia
ante citado.

Jos. P. P.

